

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 301 /

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 03 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 55 de fecha 31.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la **“Adquisición de 02 neumáticos de camión marca Bridgestone R250 11 R22.5”**, para recambio de neumáticos direccionales del camión recolector municipal, solicita autorice a través de Convenio Marco, al proveedor NEUMAMERICA, RUT N° 77.714.930-K, por un monto total de \$ 580.000 más iva. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público **“Adquisición de 02 neumáticos de camión marca Bridgestone R250 11 R22.5”**, para recambio de neumáticos direccionales del camión recolector municipal, solicita autorice a través de Convenio Marco, al proveedor NEUMAMERICA, RUT N° 77.714.930-K, por un monto total de \$ 580.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.011.001 “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MCC/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo